

Expediente: 82/21
Carátula: LEZCANO RAFAEL OMAR C/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27106867947 - LEZCANO, RAFAEL OMAR-ACTOR
27322017311 - COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 82/21



H20920606104

JUICIO: LEZCANO RAFAEL OMAR c/ COMPLEJO ALIMENTICIO SALVADOR S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 82/21.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Agréguese y ténganse presente bonos de movilidad presentados por la letrada Maria Alicia González Mestre. Líbrense cédulas a domicilio real conforme lo solicita, a fin de notificar Sentencia de fecha 30/07/2025.-DER

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.